



## MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo

Provincia de Córdoba



**El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de :**

**- ORDENANZA No 974 /2003.-**

**Art. 1º:** DELIMITASE el Radio Municipal de Freyre, localidad ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Libertad, de esta Provincia, conforme al plano confeccionado por este municipio el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, conforme la siguiente descripción:

**RADIO MUNICIPAL:** es una superficie rectangular de aproximadamente 5.150 m en sus costados Este y Oeste, y de 3.250 m en sus costados Norte y Sur. El perímetro que a continuación se describe pasa por el eje de los caminos vecinales que le sirven de límite, y lo separan de las parcelas rurales circundantes.-

**UBICACIÓN DEL VÉRTICE NOR-OESTE:** Tomando como punto de partida la intersección de las calles Gral. Paz (dirección Este-Oeste) y la Ruta Pcial. N° 1 (dirección Sur-Norte), ubicada dentro del actual radio urbano, y siguiendo por dicha ruta hacia el Norte 2150mts., nos encontramos con un camino vecinal; por dicho camino y con rumbo hacia el Oeste 1350 mts., en la intersección con un camino vecinal perpendicular, hallamos el **VÉRTICE NOR-OESTE** de la poligonal.-

**POLIGONAL PROPIAMENTE DICHA:** partiendo del vértice NO de la poligonal, descripto arriba, con rumbo Sur y por el eje del camino vecinal, después de recorrer aproximadamente 5150 mts. se halla el **VÉRTICE SUR-OESTE**, en la intersección con otro camino vecinal. A partir de allí, y con rumbo Este, por el eje del camino vecinal, previo a travesar las vías del F.F.C.C., la Ruta Pcial. N° 1 y recorrer aproximadamente 3250 mts. encontramos el **VÉRTICE SUR ESTE** de la poligonal, en la intersección con otro camino vecinal. Desde allí, por el eje del camino vecinal y con rumbo Norte, previo a travesar la Ruta Pcial. E95 y recorrer aproximadamente 5150 mts., en la intersección con un camino vecinal perpendicular, hallamos el **VÉRTICE NOR ESTE** de la poligonal. Partiendo desde este vértice, por el eje del camino vecinal y con rumbo Oeste, previo a travesar la Ruta Pcial. N° 1 y las vías del F.F.C.C., y recorrer aproximadamente 3250 mts., hallamos el **VÉRTICE NOR OESTE** de la poligonal, del cual habíamos partido, cerrando así el polígono descripto.-

**Art.2º:** COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro municipal y Archívese.-----

**SANCIONADA:** En Freyre, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil tres.....

**PROMULGADA:** Mediante Decreto N° 039/2003 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil tres.....

  
MARISEL LÓPEZ DE CLAVERO  
SECRETARÍA DE ACTAS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE





CARLOS MIGUEL ROGGERO  
PRESIDENTE DEL H.C.D.